



ORD EXP.: N° 8502

EXP.: N° 250, Séptima Región – Dirección de  
Validad.

ANT.: Decreto (Exento) MOP. N° 931, de fecha 29  
de julio de 2010.

MAT.: Informe de Pago lote N° 162-B.  
Expropiación para la obra "Camino  
Mejoramiento Ruta 126 Los Conquistadores,  
Sector 1 Cruce Ruta L – 30 – M – Carrizal,  
tramo Km. 0,50000 al Km. 17,34000."

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, **10 NOV. 2010**

DE : **ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES**  
A : **SRA. JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**  
**DIRECCIÓN DE VALIDAD**

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **JAIMÉ LEONEL ORELLANA ARAYA**, otorgada en la Notaría de San Javier, de don Gerardo Navarro Escala, de fecha 07 de septiembre de 2010, Repertorio N° 1189-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 3141, N° 1974, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Javier, correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto (Exento) MOP. N° 931, de fecha 29 de julio de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$12.776.330.- desglosada de la siguiente forma:

- a) \$12.686.330.- a la orden de don **JAIMÉ LEONEL ORELLANA ARAYA**.
- b) \$90.000.- a la orden de don Gerardo Carlos Navarro Escala, Notario Público y Conservador de Bienes Raíces de San Javier, según boleta de honorarios electrónica N° 1770, de fecha 25 de octubre de 2010.

El cheque correspondiente al expropiado será retirado en Santiago y el del Notario Público y Conservador de Bienes Raíces, deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P. VII Región – Talca.

Saluda atentamente a Ud.,

438.

FAN/ICB/FSM/cve.  
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- NoI: 6694 – 02-11-10.
- No P: 4281892

FERNANDA ABBADIA MORALES  
ABOGADO  
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES  
FISCALIA M.O.P.

ELIANA BAEZA HALTENHOFF  
Construtor Civil  
Jefe Depto. de Expropiaciones  
DIRECCION DE VALIDAD